

Análisis de las principales irregularidades constatadas durante las inspecciones no discriminatorias y plan de acción de acuerdo con el artículo 27, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1/2005

1. ANALISIS DE LAS PRINCIPALES IRREGULARIDADES CONSTATADAS DURANTE LAS INSPECCIONES NO DISCRIMINATORIAS

A los efectos del presente informe anual, se considera que las principales irregularidades constatadas fueron las siguientes:

Animales no aptos: en la llegada a matadero, con estado avanzado de gestación, fracturas, prolapsos

Documentación: carecer de las autorizaciones correspondientes (certificado de aprobación del vehículo, autorización del transportista y certificado de competencia)

Prácticas de transporte: densidad de carga superior a la permitida

2. PLAN DE ACCIÓN DESTINADO A CORREGIR LAS IRREGULARIDADES DESCRITAS EN EL PUNTO 1

Las principales medidas que se pretenden llevar a cabo para corregir los incumplimientos descritos son:

Intensificación de controles a transportistas con incidencias.

Coordinación entre autoridades competentes y fuerzas de seguridad del estado

Aumento de la formación de inspectores

Concienciación de ganaderos sobre bienestar animal en las visitas a granja